



Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION No. 11-2022.-

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintidós (2022), mediante **ACTA NO. 04-2022**, el Concejo de Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Montecristi, **APROBO**, la propuesta presentada por el Honorable Alcalde Municipal **RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO** del presupuesto Municipal para el año 2022.

CONSIDERANDO: Que previa convocatoria y con la asistencia de los concejales: **TEODORO MARTIN SANCHEZ LOMBERT**, presidente del concejo de Regidores, Concejales, **RAFAEL LEONIDAS VALDAYAQUE TORRES**, Concejales, **MARIO RAFAEL BOURNIGAL PIMENTEL**, Concejales, **MARIA JOSEFINA BAEZ TORIBIO**, Concejales, **SENEIDA MARIA SIGOLLEN SANCHEZ**, Concejales, **JUAN MOLINA REYES**, Concejales, **FRANCISCO DESIDERIO DE LA ROSA GOMEZ**, **JAQUELIN GABOT ALEMAN**, Contralora Municipal; **RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO**, Alcalde Municipal, La Licda. **ANYELI MARINA ZAPATA MONCION**, Secretaria del Concejo de Regidores, reunidos en la Sala de sesiones " Félix Antonio Cabreja" del Honorable Ayuntamiento Municipal de Montecristi, donde se dio a conocer la propuesta de la aprobación del presupuesto del año 2022.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el Artículo 52 inciso G la Ley 176-07, Del Distrito Nacional y Los Municipios, donde expresa La aprobación y modificación del presupuesto municipal, el cual será presentado a iniciativa de la sindicatura, y previa información pública de 15 días de 10s documentos presentados para que la ciudadanía pueda presentar sus consideraciones. Los bloques partidarios podrán presentar modificaciones en la sesiones de discusión, cumpliendo con la información pública de 15 días, previa a su discusión por el concejo municipal.

CONSIDERANDO: Que dicho presupuesto Municipal del año 2022, cumple con las condiciones y va acorde con los objetivos del desarrollo de esta gestión Municipal.

VISTA: La constitución de la República Dominicana del 13 de junio del año 2015;

VISTA: La Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007.

El Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Montecristi, en uso de sus facultades legales ha aprobador emitir la siguiente resolución.

PRIMERO: **APRUEBA**, como por la presente **APRUEBA**, el presupuesto Municipal del Honorable Ayuntamiento de Montecristi, del año 2022, la Suma **RD\$74,963,931.00** (Setenta y Cuatro Millones, Novecientos Sesenta y Tres Mil, Novecientos Treinta y uno Pesos con Cero Centavos, 00/100). Distribuidos de la forma que se describe a continuación:



- **FONDOS PERSONALES CON UN 25% IGUAL A RD\$18,740,985.00** (Dieciocho Millones Setecientos Cuarenta Mil Novecientos Ocho y Tres Pesos con Cero Centavos).
- **FONDOS SERVICIOS MUNICIPALES UN 31% IGUAL A RD\$23,238,819.00** (Veintitrés Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil, Ochocientos Diecinueve con Cero Centavos).
- **FONDOS DE GASTOS DE INVERSION UN 40% IGUAL A RD\$29,985,572.00** (Veintinueve Millones, Novecientos Ocho y Cinco Mil, Quinientos Setenta y Dos Pesos, Con Cero Centavos).
- **PROGRAMA DE EDUCACION GENERO Y SALUD UN 4% A RD\$2,998,557.00** (Dos Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil, Quinientos Cincuenta y Siete, Con Cero Centavos).

FE


FDRG

MSK

PARA UN TOTAL DE----- RD\$74, 963,931.00 (Setenta y Cuatro Millones, Novecientos Sesenta y Tres Mil, Novecientos Treinta y un Pesos con Cero Centavos 00/100).

Dado por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Montecristi, República Dominicana, en fecha dieciocho (18) de enero del año 2022.


SENEIDA M. SIGOLLEN SANCHEZ
Concejala


RAFAEL L. VALDAYAQUE TORRES
Vice- Presidente del Concejo


MARIO R. BOURNIGAL PIMENTEL
Concejala


MARIA JOSEFINA BAEZ TORIBIO
Concejala


JUAN MOLINA REYES
Concejala


FRANCISCO DESIDERIO DE LA ROSA GÓMEZ
Concejal


TEODORO M. SANCHEZ LOMBERT
Presidente del Concejo Municipal
Montecristi, R.D.


Lic. ANTELI M. ZAPATA MONCION
Secretaria del Concejo Municipal
SECRETARIA
MONTECRISTI, R. D.